

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Demarcación de Costas en València

Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre solicitud de autorización tramitada por la Entidad Local Menor del Perelló perteneciente al término municipal de Sueca.

ANUNCIO

Por la Entidad Menor Local de El Perelló, T.M. Sueca (València), se ha presentado en esta Demarcación de Costas en València, solicitud de autorización para la ejecución de obras en el ámbito del dominio público marítimo-terrestre, según deslinde de la referencia DL_51_Sueca, aprobado por Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 2006, tendentes a transformar la fuente existente al Norte del paseo marítimo, en un banco decorativo para uso y disfrute de los usuarios del citado demanio, en base a la Memoria valorada presentada al efecto y denominada “Reforma de la fuente de levante para su reconversión en banco”.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-aut-font-llevant-perello.aspx>, o, en su caso, presencialmente en la Demarcación de Costas en València, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: buzon-dcvalencia@miteco.es.

València, a 28 de abril de 2022.—La jefa de la Demarcación de Costas en València, P.A., (resolución de la Subsecretaría de 19/04/2022), Concepción Icardo Fos.